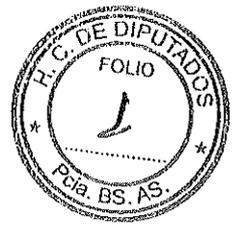




EXPTE. D-

292

125-26



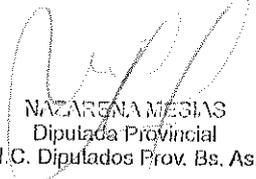
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación proceda a sancionar el Expediente D-86/2025, de autoría del Diputado Facundo Manes, de Promoción de la Salud Cerebral, Lucha contra la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.


NAZARENA MEJIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



I.E. D-

282

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Congreso de la Nación que dé tratamiento al Expediente D-86/2025, de autoría del Diputado Facundo Manes, de Promoción de la Salud Cerebral, Lucha contra la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

El mencionado proyecto encuentra su fundamento en el artículo 75, incisos 22 y 23 de nuestra Carta Magna, así como en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, tales como: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se propone avanzar en acciones específicas que aseguren el cumplimiento efectivo del derecho a la salud, derecho a la integridad personal, derecho a la seguridad social y derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

El mismo, busca contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 3, 10, 11, 16 y 17 establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Todo ello enmarcado en la Resolución 70/1, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", adoptada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Conforme surge de los datos aportados en los fundamentos de la iniciativa propuesta por el Diputado Facundo Manes, a medida que la población mundial envejece, la demencia se está convirtiendo en una de las principales causas de muerte en el mundo, lo que hace que sea cada vez más urgente, que los profesionales de la salud, los encargados de formular políticas públicas y la sociedad en general se concienticen y trabajen fuertemente sobre esta patología



...TE. D- 292

/25-26

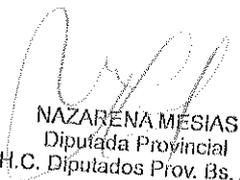


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y se tomen medidas para mitigar sus efectos negativos en las personas que viven con demencia, sus familias y cuidadores, y la sociedad en su conjunto.

A la luz de lo antes mencionado, creemos que la aprobación de dicho proyecto es esencial, a efectos de garantizar una atención digna y un tratamiento humanizado a quienes padezcan o vayan a padecer la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, legisladoras y legisladores acompañen el presente proyecto.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.